

RENUEVA INDICACIÓN AL PROYECTO
DE LEY QUE REFORMA EL SISTEMA DE
JUSTICIA PARA ENFRENTAR LA
SITUACIÓN LUEGO DEL ESTADO DE
EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE
CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA
(BOLETÍN N° 13.752-07 REFUNDIDO
CON BOLETÍN N° 13.651-07).

Santiago, 27 de octubre de 2021.

N° 215-369/

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
H. CÁMARA
DE DIPUTADOS

Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en renovar la siguiente indicación al proyecto de ley del epígrafe, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 4°


- Para incorporar en el literal d) del numeral 1), en el inciso final que se agrega, a continuación del punto y aparte que pasa a ser seguido, la siguiente expresión: "La notificación electrónica se entenderá practicada desde el momento de su envío."



Dios guarde a V.E.,



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia
y Derechos Humanos

